



## ACTA

<b>Expediente nº:</b>	<b>Órgano Colegiado:</b>
PLN/2022/3	El Pleno

<b>DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN</b>	
<b>Tipo Convocatoria</b>	Ordinaria
<b>Fecha</b>	27 de septiembre de 2022
<b>Duración</b>	Desde las 18:30 hasta las 19:35 horas
<b>Lugar</b>	Casa Consistorial
<b>Presidida por</b>	Marco Antonio Campos Sanchis
<b>Secretario</b>	JOSÉ MARÍA SANMARTÍN TORRES

### ASISTENCIA A LA SESIÓN

#### Asistentes

- Ayuntamiento de Cifuentes
  - Marco Antonio Campos Sanchís
- Ayuntamiento de Trillo
  - Francisco Moreno Muñoz
- EATIM de Gualda
  - Mariano Bravo Gregorio
- Ayuntamiento de Henche
  - Ángel Cuesta Domínguez
- Ayuntamiento de Solanillos del Extremo
  - Julio Santos Letón
- Ayuntamiento de Las Inviernas
  - José Luis Rodríguez Villaverde
- Ayuntamiento de Cogollor
  - Cesáreo Santos Alcalde
- Ayuntamiento de Masegoso de Tajuña
  - Jesús Villaverde Sotodosos

#### No asistentes

- Ayuntamiento de Cifuentes
  - Alberto Gálvez Tomás
  - José Luis Sanz Higes
- Ayuntamiento de Trillo
  - Juan José Pérez Gil

- Ayuntamiento de Valderrebollo
  - M<sup>a</sup> Carmen Martínez Mayoral
- EATIM de Moranchel
  - Rafael Martínez Agustín
- Ayuntamiento de El Sotillo
  - Antonio José Ansotegui Pérez
- EATIM de Gárgoles de Abajo  
Sara Recuero Cuadrado

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

<b>A) PARTE RESOLUTIVA</b>
----------------------------

<b>Aprobación del acta de la sesión anterior</b>	
<b>Favorable</b>	<b>Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento</b>
<p>Por Presidencia se pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior que se ha distribuido con la convocatoria.</p> <p>No constando observación alguna, la Presidencia, conforme al artículo 91, párrafo 1º del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, declara aprobada el acta de la sesión anterior con el siguiente resultado:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• votos en contra: 0</li> <li>• abstenciones: 0.</li> <li>• votos a favor: el resto.</li> </ul>	



<b>Información de Presidencia</b>	
<b>Favorable</b>	<b>Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento</b>
<p>Por Presidencia se comenta la situación de tesorería de la Mancomunidad, indicando que podría condonarse la cuota correspondiente al tercer trimestre. Tras debate, y con el voto en contra del representante del Ayuntamiento de Solanillos del Extremo, Julio Santos Letón y el resto a favor, se aprueba la condonación de la cuota del tercer trimestre de 2022.</p> <p>Por Presidencia se comenta la propuesta del representante del Ayuntamiento de Masegoso de Tajuña, Jesús Villaverde Sotodosos, para la adquisición de una</p>	

barredora, presentando éste último presupuestos para su adquisición y haciendo una breve exposición de sus características (precio de 55.000 euros, filtro antipartículas y autoregeneración, optimización de la mano de obra y poco mantenimiento). El representante del Ayuntamiento de Henche, Ángel Cuesta Domínguez, indica que ya se ha votado en otras ocasiones con resultado negativo, indicando el representante del Ayuntamiento de Masegoso de Tajuña, Jesús Villaverde Sotodosos, que nunca se ha llevado en el orden del día, y que nunca se ha votado, sino solo comentado en alguna ocasión. Tras un largo debate en el que se muestran posturas divergentes, por unanimidad se acuerda dejar el asunto sobre la mesa, por aplicación del artículo 92 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, lo que se acuerda por unanimidad.

## **B) ACTIVIDAD DE CONTROL**

### **Dación de cuenta de los Decretos de Presidencia**

A los efectos previstos en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades locales, en relación con el artículo 22, 2º, letra A de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, la Presidencia da cuenta de los Decretos de Presidencia dictados hasta la fecha.

La Corporación queda enterada.

## **C) RUEGOS Y PREGUNTAS**

### **Ruegos y preguntas**

- Por el representante del Ayuntamiento de Henche, Ángel Cuesta Domínguez, se pregunta por el motivo de la no recogida de basuras en su municipio el día 14/09/2022. Por Presidencia se indica que se ha solicitado informe a la empresa adjudicataria, pero que aún no se ha recibido, por lo que se indica que la Presidencia se pondrá en contacto con la empresa para aclarar el asunto. Ángel Cuesta Domínguez solicita la apertura de un expediente sancionador si se acredita el incumplimiento de las obligaciones contractuales de la empresa.
- El representante del Ayuntamiento de Trillo, Francisco Moreno Muñoz, traslada a la Mancomunidad la existencia de quejas por parte de algunos vecinos de su Ayuntamiento sobre los malos olores que desprenden algunos contenedores, habiendo comprobado personalmente que al pasar el camión de recogidas, el camión que va detrás, de limpieza de contenedores, no limpia todos los que hay en algunos puntos, indicando, por ejemplo, que limpian tres de los cinco contenedores existentes en algunos lugares. El representante de la EATIM de Gualda, Mariano Bravo Gregorio, comenta que lo ideal sería que pasaran dos camiones de limpieza acompañando a cada camión de recogidas.



**CIMASOL**  
Mancomunidad de Servicios Múltiples

## **DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**